

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL  
NEIRA –CALDAS-

REF : PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE : CARLOS NOE BUSTOS MUÑOZ  
DEMANDADO : JORGE NORBERTO MONSALVE CAÑON  
RADICADO : **2.020- 00212**

Obrando en mi condición de Demandante en el proceso referenciado, y en atención al auto proferido el día 16 de abril del año 2.021, por el cual se ordena a las partes presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, respetuosamente me permito presentar dicha Liquidación por los siguientes valores:

VALOR CAPITAL CRÉDITO HIPOTECARIO.....\$ 5.000.000

INTERESES POR PLAZO desde el día 13 de Julio del año 2.010 hasta el 13 de abril del año 2.011 = 9 meses, a razón del 1.91% mensual, = \$ 95.500 por mes.....\$ 859.500

INTERESES MORATORIOS desde el día 14 de abril del año 2.011 Hasta el día 14 de marzo del año 2.023 = 143 meses, con un interés Mensual del 1.91% = \$95.500 por mes.....\$ 13.656.500

COSTAS PROCESALES.....\$ 2.037.500

---

TOTAL LIQUIDACIÓN hasta el 14 de marzo del 2.023.....\$ 21.553.500

SON : VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$ 21.553.500) .

Atentamente:

  
CARLOS NOE BUSTOS MUÑOZ  
C.C. 10.212.226 expedida en Manizales.

